



ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Acta de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de los Servicios Educativos de Quintana Roo y del Fideicomiso Estatal de Escuelas de Calidad.-----

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas, del día lunes 15 de agosto del año 2016, en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios Educativos de Quintana Roo, sito en calle Av. Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, se reunieron los integrantes del Pleno del Organismo citado, los CC. Director General de los Servicios Educativos de Quintana Roo : Mtro. José Alberto Alonso Ovando, Secretaría Técnica: Lic. Sheila Susana Fuentes Rivera, Director de Asuntos Jurídicos: Lic. Javier Gómez Bustillos, del Órgano de Control y Evaluación Interna: Lic. Ángel Eduardo Mares Sánchez, Directora de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos: M.C.P Paloma Tatiana López Corona, Responsable de la Unidad de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: M.E Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco, Director de Recursos Materiales: Lic. Alberto Alonso Rivero Herrera y de la Dirección de Recursos Humanos: Lic. Samantha Borja Castellanos, con el objeto de integrar e instalar el Comité de Transparencia de los Servicios Educativos de Quintana Roo en lo sucesivo (SEQ) y del Fideicomiso Escuela de Calidad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 54 fracciones I, XVIII y XXI, 60, 61,62,100 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Palabras de Bienvenida.
- II.- Pase de Lista de Asistencia.
- III.- Integración e Instalación del Comité de Transparencia de los SEQ y del Fideicomiso Escuela de Calidad.
- IV.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. Palabras de Bienvenida. En uso de la voz, el Mtro. José Alberto Alonso Ovando, Director General de los Servicios Educativos de Quintana Roo, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la integración e instalación del Comité de Transparencia de los SEQ y fideicomiso, haciendo mención, de la suma de esfuerzos que se debe considerar relevante para cada uno de los servidores públicos de este organismo, para efecto de dar cumplimiento, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestra Constitución Local.-----

SEGUNDO. Pase de Lista de Asistencia. En uso de la voz, la M.E Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco, Responsable de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de



ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Datos, procede a pasar lista de los servidores públicos de los SEQ que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCERO. Integración e Instalación del Comité de Transparencia de los SEQ y del Fideicomiso de Escuela de Calidad. Retomando el uso de la palabra, el Mtro. José Alberto Alonso Ovando, Director General de los Servicios Educativos de Quintana Roo, informa a los Servidores Públicos de este Organismo y por unanimidad de votos y en términos de lo dispuesto en los artículos 52,53,54 fracciones I,IV, XVIII,XIX,XXI 56 Y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que el Comité de Transparencia quedé integrado con los siguientes cargos y servidores públicos de los SEQ: **Un presidente**, cargo que recaerá en la Secretaría Técnica, **Secretario**, al responsable de la Unidad de Transparencia y **5 vocales**, cargos que recaerán: al Director de Asuntos Jurídicos, Directora de Recursos Humanos, Director de Recursos Materiales, Directora de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos y del Órgano de Control y Evaluación Interna, respectivamente.-----

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, los servidores públicos de los SEQ, en voz del Mtro. José Alberto Alonso Ovando, Director General procedió a declarar la instalación formal del mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 60,61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

Instalación del Comité de Transparencia de los Servicios Educativos de Quintana Roo y del Fideicomiso de Escuelas de Calidad.		
Presidenta	Lic. Sheila Fuentes Rivera	Secretaría Técnica
Secretaría	M.E Nidia E. Alpuche Pacheco.	Responsable de la Unidad de Transparencia.
Vocal	Lic. Javier Gómez Bustillos.	Director de Asuntos Jurídicos.
Vocal	Lic. Samantha Borja Castellanos.	Directora de Recursos Humanos.
Vocal	Lic. Alberto Alonso Rivero Herrera.	Director de Recursos Materiales.
Vocal	M.C.P Paloma Tatiana López Corona	Directora de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos
Vocal	Lic. Ángel E. Mares Sánchez	Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna.

Asimismo, el Mtro. José Alberto Alonso Ovando, Director General de los SEQ, exhortó a los miembros que integran el Comité De Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantiza el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 62, mismas que se traducen en:



ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Artículo 62.

Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la presente Ley;
- IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;
- X. Acceder a la información del sujeto obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- XII. Fomentar la cultura de transparencia;
- XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- XV. Proponer al Titular del sujeto obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto, en aras de la transparencia proactiva, y
- XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

Cuarto. Clausura de la Sesión. Acto seguido y en uso de la voz, la M.E Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco Secretaria del comité, señalo: Que una vez integrado e instalado formalmente el Comité de Transparencia de los SEQ y del Fideicomiso de Escuelas de Calidad, agotados todos los puntos



ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se clausura la presente Sesión de Instalación de Comité mencionado, levantándose la presente Acta, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus cuatro hojas, lo que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

Mtro. José Alberto Alonso Ovando. Director General de los Servicios Educativos de Q.R.

Lic. Sheila Fuentes Rivera. Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia

M.E Nidia E. Alpuche Pacheco. Responsable de la Unidad de Transparencia de los SEQ y Secretaria del Comité de Transparencia.

Lic. Javier Gómez Bustillos. Director de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Samantha Borja Castellanos. Directora de Recursos Humanos y vocal de Comité de Transparencia.

Lic. Alberto Alonso Rivero Herrera. Director de Recursos Materiales y Vocal del Comité de Transparencia.

M.C.P Paloma Tajana Lopez Corona. Directora de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos y Vocal del Comité de Transparencia.

Lic. Ángel E. Mares Sánchez. Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna y Vocal del Comité.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de Integración del Comité de Transparencia de los Servicios Educativos de Quintana Roo, de fecha 15 de agosto del 2016.